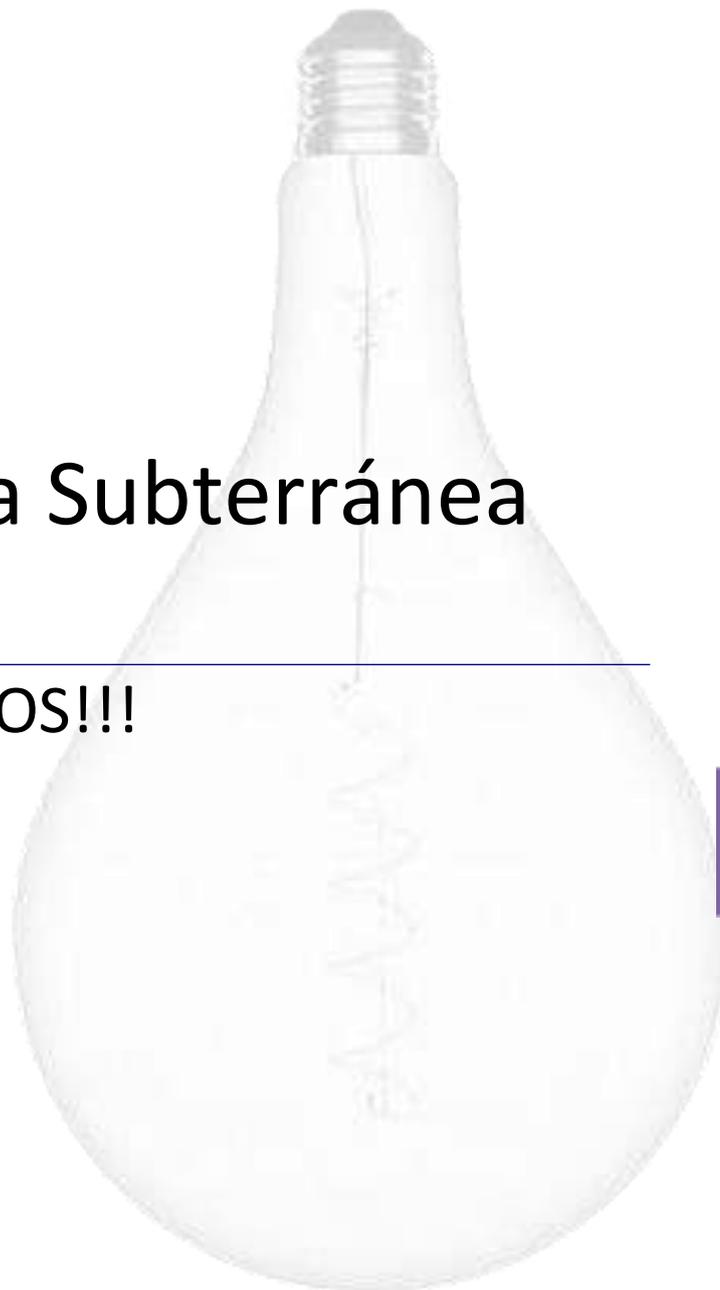


Economía Subterránea 2023

¡¡¡CAMBIEMOS!!!

Junio, 2024

Asunción, Paraguay



Índice

INTRODUCCIÓN.....	3
CAPITULO 1. Contextualización	4
1.1. Conceptualización.....	4
CAPITULO 2. LA ECONOMÍA SUBTERRÁNEA EN EL PARAGUAY	6
2.1 LOS NÚMEROS DE LA ECONOMÍA SUBTERRÁNEA EN EL AÑO 2023	6
2.2. Factores explicativos del aumento de la economía subterránea en el 2023.	7
CAPITULO 3. Profundizando el análisis del contrabando	10
3.1 Definición	12
3.2 Metodología para medir el contrabando.....	13
3.3 Decomisos de contrabando desde la DNIT	13
3.4 Encuestas y estudio de mercado para entender el contrabando.....	14
3.5 El circuito del contrabando y las actividades ilícitas asociadas.	23
CAPITULO 4. Reflexiones.....	¡Error! Marcador no definido.
CAPITULO 5. Propuestas de Acciones	29
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	33
ANEXOS	33
MARCO METODOLÓGICO.	33
MARCO LEGAL.....	38

INTRODUCCIÓN

Desde PRODesarrollo venimos calculando el tamaño de la Economía Subterránea desde hace varios años.

Durante la pandemia, vimos con preocupación cómo todo el sector sin empleo formal era donde se sufría mayormente el impacto de las restricciones que fueron impuesta, cabe destacar que, en Paraguay, más de 75% de los trabajadores por cuenta propia son informales. No era de sorprender entonces, que en tiempos post pandemia principalmente en los años 2021 y 2022, el crecimiento de la economía subterránea estuviera muy ligado a la pérdida del empleo, la necesidad de subsistencia y situaciones generadas con el sistema de protección social.

En el año 2023, con índices de empleo más estables, los factores preponderantes de un continuo crecimiento de la economía subterránea probablemente giraron en torno a otras variables. En ese sentido, la escalada de precios en el periodo 2021 – 2023 y la depreciación que ha sufrido la moneda argentina parecen ser los motores que impulsaron el comercio de la actividad económica subterránea.

En el año 2021, advertimos que la vuelta a la normalidad con la apertura de las fronteras y la libre circulación de bienes y personas sin haber aplicado ninguna política pública específica, el contrabando resurgiría con fuerza afectando fuertemente a la industria nacional, todavía en proceso de reponerse de las consecuencias de la pandemia.

En el año 2023, esta hipótesis pudo ser confirmada y se sumaron los mencionados factores de subas de precios y depreciación del peso argentino. Durante gran parte del año, de hecho, se ha observado cómo se volvieron a mover las actividades vinculadas al contrabando.

Una actividad ilegal, como el contrabando, genera pérdidas en recaudaciones, empleos formales y posibilidades de inversión, lo que desemboca en un entorno de competencia desleal en el mercado. Pero esto no es todo, ya que el dinero obtenido con el contrabando por lo general termina fomentando y financiando otras actividades ilícitas.

Además de cuantificar a la economía subterránea al 2023, este documento explora el comportamiento del consumidor paraguayo y su percepción acerca del contrabando. Creemos que los hallazgos encontrados son, por un lado, insumos valiosos para la toma de decisiones de políticas públicas; pero por otro, y quizás el más importante, para generar conciencia sobre las actividades económicas ilícitas a partir de la evidencia.

Desde PRODesarrollo buscamos ser parte del cambio, por lo que en las reflexiones proponemos soluciones a ser tenidas en cuenta. Además, queremos que te sumes y que juntos ¡¡CAMBIEMOS!!.

CAPITULO 1. Contextualización

1.1. Conceptualización

Es importante, antes que nada, entender las diferencias conceptuales entre ECONOMÍA INFORMAL y ECONOMÍA SUBTERRÁNEA.

De la economía informal

La Economía Informal comprende todas las actividades económicas de trabajadores o unidades económicas que, en la legislación o en la práctica, no recaen en el ámbito de mecanismos formales o estos son insuficientes (basado en Conferencia Internacional del Trabajo, CIET, 2002)

El termino de Economía Informal cobra fuerza a partir de los años 70's cuando el antropólogo económico inglés Keith Hart observó en la Universidad de Sussex, sobre la base de sus investigaciones realizadas en Ghana, que el "sector informal no solo persistía, sino que se había ampliado". La Organización Internacional del Trabajo (OIT) incorpora el término en 1972 al referirse a un estudio del empleo en Kenia.

A partir de ahí y a lo largo de estos años, la OIT ha realizado investigaciones sistemáticas sobre este sector y desarrollados conceptos que son los que se fueron incorporando a la comunidad tanto científica como estadística. Estos conceptos son presentados y avalados en convenciones internacionales del trabajo y luego comunicados a través de estudios e informes.

De la economía subterránea

Comprendemos a la economía subterránea como la que incluye toda la actividad de transacciones económicas que se realizan sin el conocimiento del Estado y no cuentan con ningún tipo de registro. Incluye actividades lícitas e ilícitas.

Según el Fondo Monetario Internacional:

"comprende no sólo actividades ilícitas, sino además los ingresos no declarados procedentes de la producción de bienes y servicios lícitos, tanto de transacciones monetarias como de trueques. Por lo tanto, la economía oculta comprende toda actividad económica que, en general, estaría sujeta a impuestos si fuera declarada a las autoridades tributarias"

Tabla 1. Tipos de Actividades Económicas Subterráneas¹

		Transacciones Monetarias		Transacciones no monetarias	
Actividades ilegales		Comercio de mercancías robadas, tráfico de drogas, prostitución, juegos ilegales.		Drogas, mercancías robadas	
		Producción de drogas para consumo, robo para uso personal, contrabando.			
Actividades legales		Evasión de impuestos	Elusión de impuestos	Evasión de impuestos	Elusión de impuestos
	Ingresos no reportados, sueldos y salarios no reportados	Descuentos a empleados, prestaciones, subsidios		Intercambio de bienes o servicios lícitos	
				Trabajos domésticos	

Según el concepto adoptado por el Fondo Monetario internacional, la Economía Subterránea abarca todas estas dimensiones, pero en el estudio original de The Frazer Institute, se plantean 4 tipos de economía subterránea según el cruzamiento de estas dimensiones:

1. Producción basada en el mercado de bienes y servicios legales que escapa a la detección en las estimaciones oficiales del PIB.
2. Producción de bienes y servicios basada en el mercado, ya sea legal o ilegal, que escapa a la detección en las estimaciones oficiales del PIB.
3. Producción de bienes y servicios basada en el mercado, ya sea legal o ilegal, que escapa a la detección de las autoridades fiscales.
4. Producción de bienes y servicios basada en el mercado y no basada en el mercado, ya sea legal o ilegal, que escapa a la detección o se excluye intencionalmente de las estimaciones oficiales del PIB.

En el presente informe nos enfocaremos en el punto tres; “Producción de bienes y servicios basada en el mercado, ya sea legal o ilegal, que escapa a la detección de las autoridades fiscales”, y dentro de este trataremos específicamente el CONTRABANDO.

¹ The Underground Economy: Global Evidence of its Size and Impact. Edited by Owen Lippert and Michael Walker. The Fraser Institute.

CAPITULO 2. La Economía Subterránea en Paraguay

2.1 Los números de la economía subterránea en el año 2023

Tamaño de la economía subterránea como porcentaje del PIB



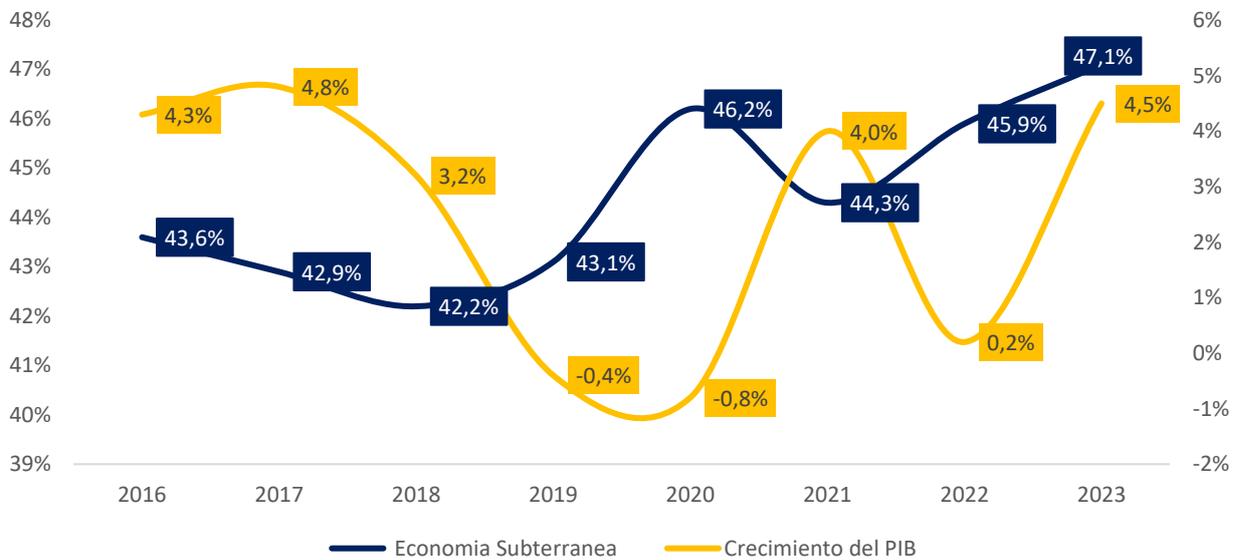
En el 2021, año que todavía podría considerarse en pandemia, la economía subterránea en Paraguay fue estimada en 44,3% del Producto Interno Bruto (PIB).

En el 2022 resultó en un valor de USD 22.019 millones, lo que representó el 45,9% del PIB y podría considerarse todavía un efecto de la pandemia. Explicábamos que este efecto se debía principalmente al aumento del trabajo informal de la “economía de subsistencia”.

Para el año 2023, el monto aumentó hasta los USD 23.595 millones, equivalentes al 47,1% del PIB reportado por el Banco Central del Paraguay (BCP).

Debe notarse que, así como el PIB del Paraguay creció en el año 2023, la economía subterránea también se expandió ese año en el mercado local. Al respecto, existen muchos estudios en la literatura económica que abordan dicho fenómeno, donde se menciona que no necesariamente existen relaciones entre el crecimiento económico de un país y las actividades informales e ilegales. Esto depende de los niveles de productividad, profundidad de mercado subterráneo y sectores que crecen.

Gráfico 1. Evolución de la economía subterránea y crecimiento del PIB, periodo 2016-2023 (en porcentajes)



Fuente: PRO Desarrollo y Banco Central del Paraguay

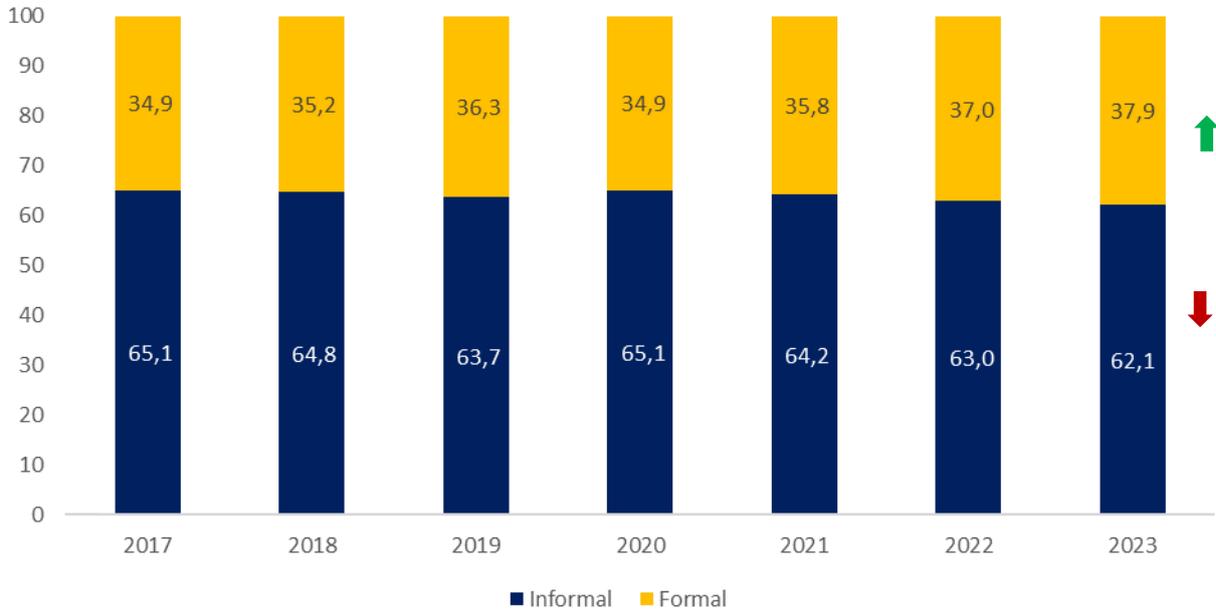
2.2. Factores explicativos del aumento de la economía subterránea en el 2023

En los informes anteriores hablábamos de la necesidad de formalizar las actividades lícitas, y de cómo formalizando se incluye. Demostramos de qué manera miles de personas dedicadas a actividades lícitas se encuentran fuera del sistema formal, incluso prisionera del sistema financiero subterráneo, y explicábamos cómo una de las principales barreras para la formalización es la excusión de los programas de protección social.

Los datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) nos muestran una leve reducción de la “economía de subsistencia”.

Así también, para el 2023, como se observa en el gráfico 2, no hay indicios de que el número de la informalidad por subsistencia haya aumentado, al contrario, los datos nos muestran que hubo una leve disminución del sector informal, así como una disminución de la población inactiva.

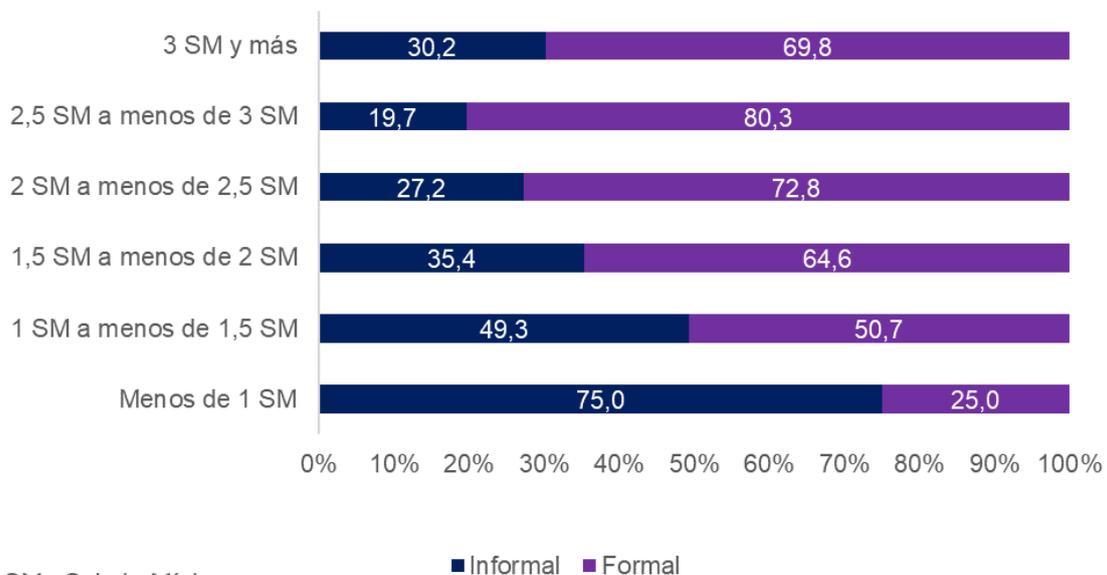
Gráfico 2. Evolución de la tasa de ocupación informal y formal en Paraguay, periodo 2017-2023 (en porcentajes)



Fuente: Elaboración de Mentu con datos del INE

Cruzando estos datos con los datos de ingresos, en el gráfico 3 se aprecia que el sector informal tiene ingresos medios menores al sector formal, lo que podría deberse a la baja productividad.

Gráfico 3. Población asalariada por nivel de ingreso. Año 2022. (En porcentaje)



SM= Salario Mínimo

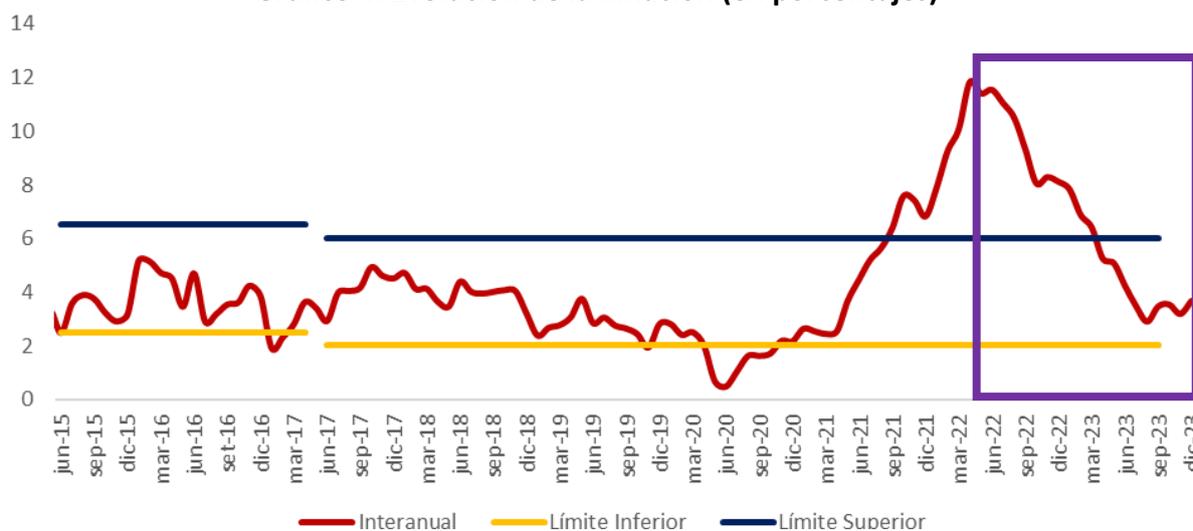
Fuente: Elaboración de Mentu con datos del INE.

De esto se puede deducir que, si bien la informalidad puede explicar la economía subterránea, el incremento de esta última se debe a otros factores. Esta hipótesis se sustenta en parámetros internacionales donde Paraguay figura entre los países con el mayor índice de criminalidad según el Global Organized Crime Index. Paraguay pasó de situarse en el puesto 16° del mundo en este índice, en 2021, a situarse en 4° puesto en 2023.

El contexto económico y social del país y de la región, en el año 2023, tuvo elementos que pudieron haber propiciado el aumento de la economía subterránea con actividades ilícitas. En concreto, la suba de precios y la consecuente pérdida del poder adquisitivo crearon un escenario propicio para el contrabando.

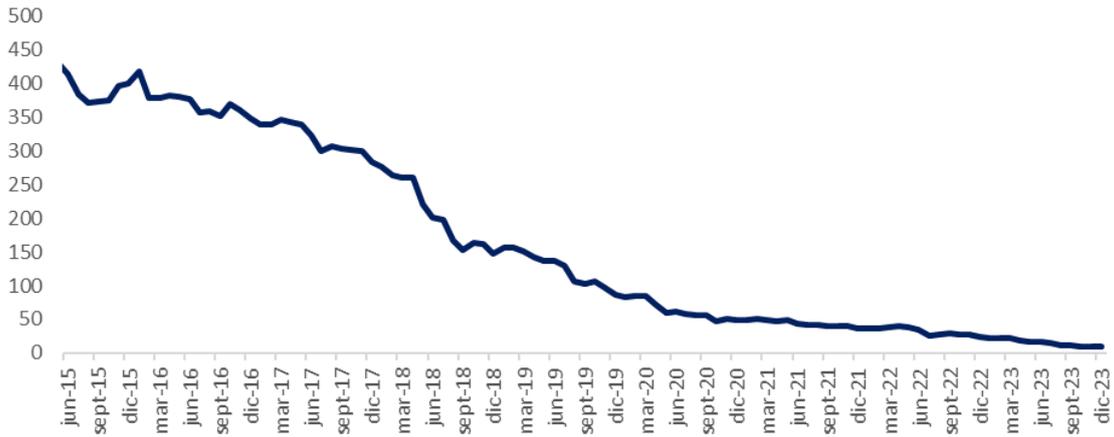
Esto es respaldado por la metodología, puesto que uno de los tres modelos utilizados para la medición de la economía subterránea, el de demanda de dinero, dio como resultado que una variable principal incidió en la variación de la economía subterránea: la inflación. A esto se suma la brecha cambiaria entre el tipo de cambio oficial y paralelo de la República Argentina.

Gráfico 4. Evolución de la inflación (en porcentajes)



Fuente: Elaboración de Mentu con datos del BCP.

Gráfico 5. Evolución del tipo de cambio ARS/PYG



Fuente: Elaboración de Mentu con datos del BCP.

Particularmente se destaca la coyuntura de Argentina y Brasil donde:

Para Argentina, el año 2023 comenzó con una fuerte sequía que profundizó aún más los desequilibrios macroeconómicos, reduciendo fuertemente el flujo de divisas por exportación y depreciando el peso argentino. Cabe a mencionar que, antes de diciembre del 2023, Argentina contaba con un tipo de cambio oficial que no necesariamente coincidía con lo que el mercado paralelo cotizaba (dólar blue). Así también, este país contaba con una política de control de precios que marcaba una brecha con relación a ciertos productos en Paraguay.

Por su parte, el escenario fue diferente en Brasil, donde la economía creció un 2,9% en 2023 y presentaba un diferencial de precios en ciertos productos de primera necesidad.

En síntesis, considerando las variables que inciden en el modelo, el contexto y la coyuntural nacional y regional del 2023, sumado al hecho de que el sector informal se redujo levemente y que su productividad es inferior a la del sector formal, se podría presumir que:

El crecimiento de la economía subterránea en 2023 estuvo explicado por el incremento de las actividades ilícitas, en donde se destaca el aumento del contrabando.



Referencias:

≈ ↘ Leve descenso ↑ Incremento

CAPITULO 3. Profundizando el análisis del contrabando

Continuando con el análisis del contrabando, es recomendable definirlo y estudiar el perfil del consumidor que compra de contrabando.

3.1. Definición

Se define como contrabando a la introducción en un país o exportación de mercancías sin cumplir con los controles y derechos aduaneros que rigen normativamente.

En este sentido, históricamente, el contrabando ha sido observado y representado como una práctica que perjudica al estado desde un punto de vista impositivo. Sin embargo, en término de implicancias, sus efectos tienen un mayor alcance ya que:

- Menor recaudación implica menor inversión pública en salud, educación, seguridad, entre otros.
- Genera una competencia desleal a las empresas formales.
- Las empresas formales ven afectados sus niveles de producción.
- Los ajustes de costos operativos por competencia desleal terminan generando una reducción de empleo, lo que finalmente repercute en menores ingresos del consumidor.
- Se reducen los incentivos para invertir.
- El consumidor ve afectados sus derechos de protección.
- La ruta del contrabando termina generando oportunidades para el tráfico de otras actividades ilícitas.
- Las ganancias del contrabando tienden a financiar otras actividades informales e ilícitas.

Existen diferentes mecanismos para el contrabando, entre ellos, las subfacturaciones, las falsas declaraciones y las reimportaciones. También los medios son múltiples: las rutas ilegales, las mercaderías camufladas en camiones, buses, balsas, motos y bicicletas, los pasos a nado o en lancha desde las orillas y los pasos a pie como lo hacen los sacoleiros² o paseros.

² Persona que se gana la vida comprando productos de un lado de la frontera y los re-vende del otro lado de la frontera. El término hace referencia a que vende todo lo que literalmente cabe en su bolsa.

3.2. Metodología para medir el contrabando

Con respecto al tema específico de contrabando, este estudio, ante las dificultades de estimar lo no observado, se centra en analizar el comportamiento del consumidor de mercaderías de contrabando, mediante una encuesta aplicada en puntos de ventas estratégicos.

Las diversas metodologías de estimación para el cálculo de contrabando varían de acuerdo con el país, lo que a su vez depende mucho de la claridad y disponibilidad de información. Algunos de los métodos son los siguientes:

1. **Análisis de discrepancias en datos oficiales:** Comparar los datos oficiales de importación y exportación con otros indicadores económicos, como el consumo interno, la producción nacional y las ventas minoristas, puede revelar discrepancias significativas que podrían indicar la existencia de contrabando.
2. **Encuestas y estudios de mercado:** Realizar encuestas y estudios de mercado entre consumidores, comerciantes y otras partes interesadas puede proporcionar información sobre la disponibilidad y el consumo de productos ingresados de manera irregular en comparación con los productos legales.
3. **Modelos econométricos:** Utilizar modelos econométricos y estadísticos para analizar datos económicos y variables relacionadas con el comercio, como el precio, la demanda, el ingreso per cápita y otros factores, puede ayudar a estimar el tamaño del mercado ilegal, incluido el contrabando.
4. **Análisis de flujos financieros:** Examinar los flujos financieros, como las transacciones en efectivo, los movimientos bancarios sospechosos y el lavado de dinero, puede proporcionar pistas sobre la magnitud y la naturaleza del contrabando en una determinada región.

En este informe se utiliza una combinación de los dos primeros métodos, enfocados a productos de la canasta de consumo familiar y basados en evidencias de incautaciones realizadas por el gobierno en el año 2023.

La investigación incluye un análisis exploratorio-descriptivo que permite conocer la problemática, respaldando con datos provenientes de encuestas de consumo y entrevistas a empresarios locales.

3.3. Decomisos de contrabando de la DNIT

Recurrimos primeramente a fuentes oficiales para corroborar la situación del contrabando en el 2023. En octubre, la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) informó que solamente entre agosto y septiembre de ese año fueron incautados más de 220.000 kilos de productos frutihortícolas, de los cuales, 68.168 kilos correspondían a cebollas, las papas fueron 110.680 kilos y 11.905 kilos correspondieron a tomates. Además, fueron incautados 98 vehículos en los principales puntos de control del país.

El decomiso de productos de origen cárnico fue de 27.400 kilos, de los cuales la carne de vaca ascendía a un total de 15.600 kilos, mientras que los de origen aviar y otros alcanzaban 11.000 kilos. Otro de los productos con mayor índice de contrabando fueron los aceites comestibles, con un total de 18.500 litros incautados. Además, en ese periodo se incautaron más de 111.500 litros de combustible

Estos números, que corresponden solo a dos meses, dan la pauta de la situación de tráfico ilícito en el que se encuentra sumergido nuestro país, y solo son indicadores del contrabando. Cabe destacar que el principal problema de este flagelo, además de la evasión de impuestos, de controles sanitarios, de calidad, y la afectación que genera a la industria nacional, es que genera la ruta para otras actividades ilícitas.

3.4. Encuestas y estudio de mercado para entender el contrabando

En este apartado nos enfocaremos en explicar el contrabando de productos que impactan en el consumo de toda la población.

Para definir la problemática comenzamos con algunos interrogantes como: Si aumentó el contrabando y creció la economía subterránea, ¿quiénes realmente se benefician con esto? ¿Dónde se comercializan las mercaderías? ¿Quiénes son los que compran? ¿Cuáles son los productos que tienen mayor demanda?

De acuerdo con las cifras oficiales, los sectores mayormente afectados por el contrabando son: combustibles y lubricantes, productos frutihortícolas, azúcar, harina, aceite, huevos, carne, pollo, productos de cosmética y de limpieza; y teniendo en cuenta las incautaciones hechas en los meses de agosto y septiembre de 2023, se observan los grandes volúmenes que ingresan al mercado local.



Para entender este fenómeno, dada la disponibilidad de datos, se procedió a analizar el comportamiento de las importaciones formales de estos productos. Es importante hacer la salvedad de que la producción local se vio sumamente afectada también por el contrabando, pero no se cuenta con datos públicos sobre este tema.

Paraguay se caracteriza por espacios fronterizos muy permeables y, en consecuencia, la influencia del contrabando en los productos de la canasta familiar es constante. Sin embargo, con los continuos problemas económicos de la Argentina, dicha debilidad se acentuó.

Tabla 2. Evolución y variación de las Importaciones de productos seleccionados.

Producto	USD 2021	USD 2022	USD 2023	Var 23/22
----------	----------	----------	----------	-----------

Margarina	3.752.000	3.00.0016	2.041.191	-33%
Vino	56.875.625	58.984.088	44.356.775	-25%
Jabón Doméstico de Barra	2.502.034	1.404.488	1.097.772	-22%
Malta de Cebada	45.947.426	41.577.089	34.287.109	-18%
Balanceado para Mascotas	17.117.462	17.280.510	14.907.036	-14%
Jabón de Tocador	12.171.607	14.242.365	12.270.236	-14%
Sidra	13.015.617	10.473.638	8.691.601	-17%
Desodorante	8.797.149	11.333.863	9.681.397	-15%
Café Soluble	6.810.067	9.144.169	8.160.794	-11%
Aceite de Girasol	17.292.845	8.784.628	7.794.273	-11%
Leche en Polvo	5.795.587	6.243.857	5.057.530	-19%
Cepillo de Dientes	2.455.247	2.549.149	2.318.131	-9%
Sopa de Sobre	671.715	691846	610.587	-12%
Salsas en Caja	1.164.045	1.348.543	1.236.098	-8%
Aderezos	17.794.172	23.321.329	22.923.914	-2%
Shampoo	13.405.366	13.980.677	13.960.741	0%

Fuente: **Elaboración propia con datos de DNIT**

Continuamos la investigación analizando los datos de importaciones paraguayas de estos productos en los últimos tres años. Como puede observarse en la tabla 2, los productos cuya importación se desacelera coinciden con los productos de mayor incautación. A modo de resumen, se seleccionaron todos aquellos productos que presentaron caídas.

Para seleccionar las partidas arancelarias, en primer lugar, identificamos los productos más representativos de una canasta de consumo. Para hacerlo, se utilizaron las siguientes fuentes de información:

- Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Banco Central del Paraguay.
- Rubros importados por las principales empresas proveedoras de productos de consumo masivo en el mercado local.
- Principales productos incautados por las autoridades en 2023.

Con este análisis previo pudimos constatar que el aumento de la demanda de productos de contrabando es una de las razones por las que la economía subterránea crece.

Esto nos lleva a buscar fundamentos tanto desde el lado de la oferta como del lado de la demanda, a fin de entender el fenómeno y dimensionarlo.

Mediante una serie de entrevistas con empresas importadoras de mercaderías de consumo masivo, pudimos comprender la problemática. De allí pudimos evidenciar que la mayor cantidad de productos ingresa por vía terrestre, cruzando los ríos que tenemos de límite con nuestros vecinos. El volumen que ha ingresado es tan grande que se mueve en camiones de gran porte por rutas nacionales. Estos camiones llegan a destino y a partir de ahí se distribuyen a los distintos puntos de venta minoristas.

De esta manera, no solamente se evade el pago de impuestos como el impuesto al valor agregado (IVA) o el impuesto selectivo al consumo (ISC), sino que estos productos que ingresan de contrabando no tienen ningún control respecto a la calidad, salubridad y condiciones de almacenamiento a los que fueron expuestos, convirtiéndose en un riesgo para el consumo humano y la salud pública. Además, corroboramos que las fronteras permeables y la deficiente e insuficiente presencia de las autoridades permitieron que el contrabando siempre esté presente. Sin embargo, las diferencias cambiarias, los subsidios y ciertas coyunturas económicas de nuestros países vecinos potenciaron el fenómeno en los últimos años.

Los problemas económicos de la economía argentina favorecieron el aumento del contrabando de manera exponencial hasta llegar a los niveles del año 2023, cuando el ingreso de productos de consumo masivo produjo que las empresas paraguayas de estos rubros tengan caídas de entre el 50% y 60% de sus ventas.

Comportamiento del consumidor de productos de contrabando

Realizamos una encuesta de percepción del contrabando en Asunción, Luque, Fernando de la Mora, San Lorenzo y Lambaré, en el periodo del 2023, en la que fueron consultadas 500 personas. El muestreo en cada zona seleccionada se realizó con la técnica bola de nieve, la cual es una técnica de muestreo no probabilística en la que los individuos seleccionados para ser estudiados reclutan a nuevos participantes entre sus conocidos.

Fueron seleccionados hombres y mujeres de entre 18 y 69 años de edad, y que realizaban las compras del hogar regularmente. Del total de entrevistados, el 57% se dedica a actividades formales y el 47% es informal.

Los resultados de la encuesta nos permiten comprobar que el lugar de compra es principalmente el supermercado, sin embargo, las proporciones varían con el ingreso. Lo notable es que los puntos de venta reconocidos por incluir en su oferta productos de contrabando son elegidos casi en igual proporción por personas de ingresos altos como por personas de ingresos bajos.

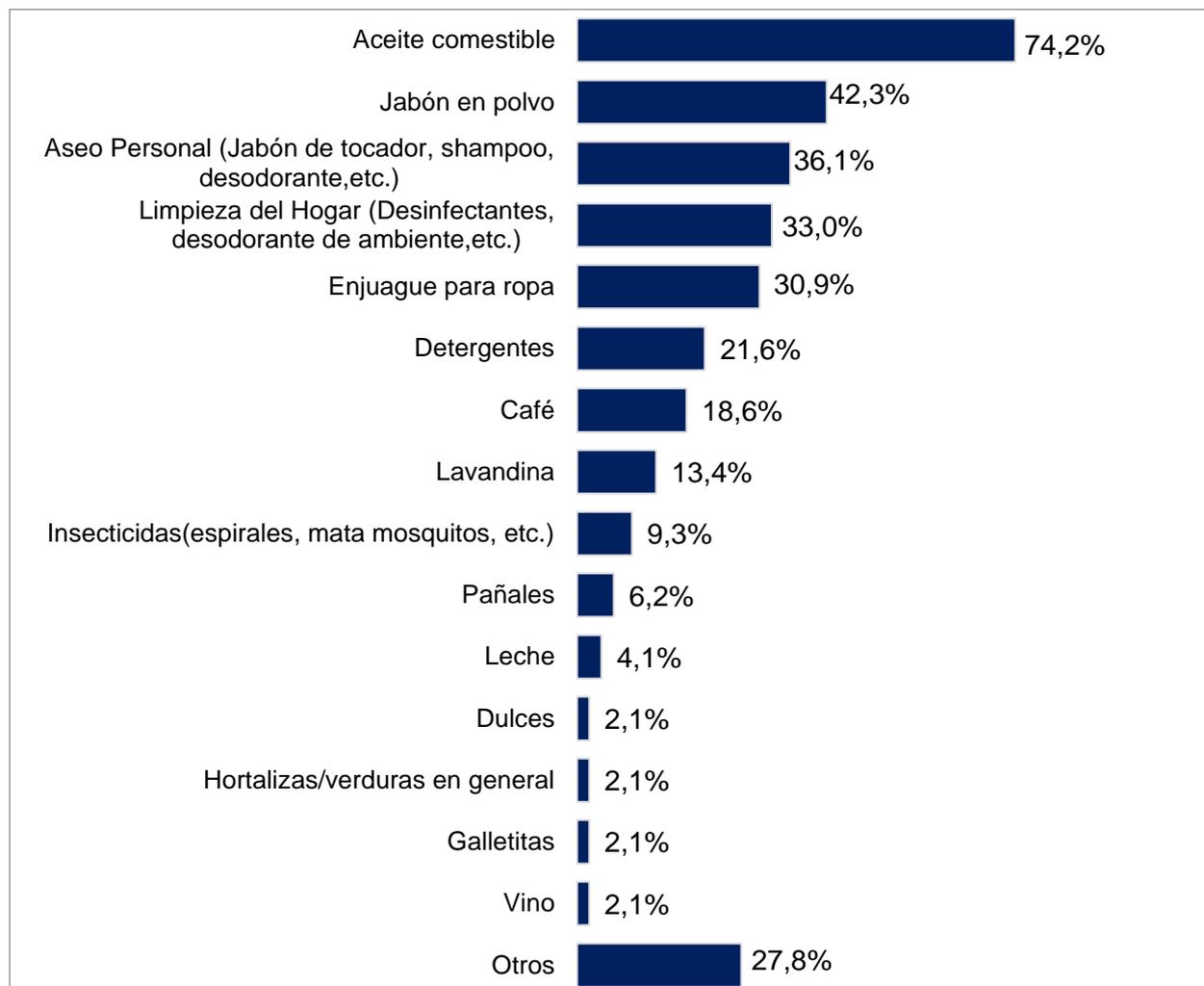
Tabla 3. Distribución de compras en puntos de venta según nivel de ingresos (Respuesta Múltiple)

Comercio/ Rango de ingreso	Entre Gs. 1.400.000 y 3.200.000	Entre Gs. 3.201.000 y 7.000.000	Entre Gs. 7.001.000 y 10.000.000	Entre Gs. 10.001.000 y 35.000.000
Supermercados de grandes cadenas/ medianas cadenas	76,7%	87,2%	90,0%	95,0%
Supermercados Mayoristas	24,3%	31,3%	30,0%	41,7%
Autoservicios	13,6%	17,6%	21,8%	21,7%
Despensa/Almacenes	64,1%	52,9%	52,7%	51,7%
Mercado	37,9%	41,9%	33,6%	38,3%
Puestos de ventas informales con productos traídos de Clorinda	17,5%	20,7%	18,2%	20,0%
De Clorinda / Pto. Elsa (ex Nanawa)	7,8%	15,0%	11,8%	11,7%
Otros	1,0%	1,8%	3,6%	8,3%

Casi 1 de cada 5 encuestados admite comprar de puestos de ventas informales con productos traídos de Clorinda, a lo que se suma una importante proporción que declaró haber realizado compras en el 2023 en esa zona fronteriza.

Una vez tomado el dato de que la demanda en estos lugares es alta, el siguiente paso fue preguntarles qué compraban de estos locales o puestos de venta y las razones detrás de sus elecciones.

Gráfico 6. Productos comprados de puestos informales, traídos de Clorinda (Respuesta Múltiple)



Frecuencia de compra	
Todos los días (6 o 7 veces x semana)	1,0%
2 o 3 veces x semana	4,1%
1 vez x semana	16,5%
Cada 15 días	20,6%
Cada 20 días	1,0%
1 vez por mes	43,3%
1 vez cada 2/3 meses	10,3%
NS/NR	3,1%

Promedio de gasto mensual

245.000 Gs.

Gasto mensual (rango)	
Hasta Gs. 100.000	46,4%
Más de Gs 101 mil hasta 200 mil	17,9%
Más de Gs 201 mil hasta 300 mil	13,1%
Más de Gs 301 mil hasta 400 mil	7,1%
Más de Gs 401 mil hasta 500 mil	9,5%
Más de Gs 501 mil hasta 600 mil	2,4%
Más de Gs 701 mil hasta 800 mil	1,2%
Más de Gs 801 mil hasta 900 mil	1,2%
Más de Gs 1.801.000 hasta Gs 2.000.000	1,2%

Motivos de compra	
Por el precio/productos más económicos	91,8%
Los productos son calidad	3,1%
Por la cercanía/queda al paso	3,1%
Otros	2,1%

Gráfico 7. Productos comprados de Clorinda y Puerto Elsa (Respuesta Múltiple)



Frecuencia de compra (RU)	
2 o 3 veces x semana	1,6%
1 vez x semana	3,2%
Cada 10 días	1,6%
Cada 15 días	9,7%
1 vez por mes	38,7%
1 vez cada 2/3 meses	16,1%
2 veces al año	12,9%
Más distanciado	12,9%
NS/NR	3,2%

Promedio de gasto mensual

863.265 Gs.

Gasto mensual (rango) (RU)	
Más de Gs 201 mil hasta 300 mil	14,7%
Más de Gs 301 mil hasta 400 mil	2,9%
Más de Gs 401 mil hasta 500 mil	14,7%
Más de Gs 501 mil hasta 600 mil	8,8%
Más de Gs 701 mil hasta 800 mil	17,6%
Más de Gs 801 mil hasta 900 mil	5,9%
Más de Gs 901 mil hasta 1 millón	5,9%
Más de Gs 1 millón hasta 1.200.000	11,8%
Más de Gs 1.401.000 hasta Gs 1.600.000	11,8%
Más de Gs 2.001.000 hasta Gs 2.300.000	2,9%
Más de Gs 2.301.000 hasta Gs 2.600.000	2,9%

19

Motivos de compra	
Por las ventajas en los precios	96,7%
Por la calidad de los productos argentinos	3,2%
Por los productos de limpieza a bajo costo	1,6%
Otros	1,6%

Las respuestas son similares: en ambos lugares, el producto de mayor demanda es el aceite comestible, seguido de productos de limpieza y aseo personal. El motivo por el cual los consumidores prefieren comprar de esos lugares es la diferencia en el precio. Cuando se les preguntó si pensaban que las ventajas en el precio están vinculadas, 3 de cada 4 de los encuestados respondieron afirmativamente.

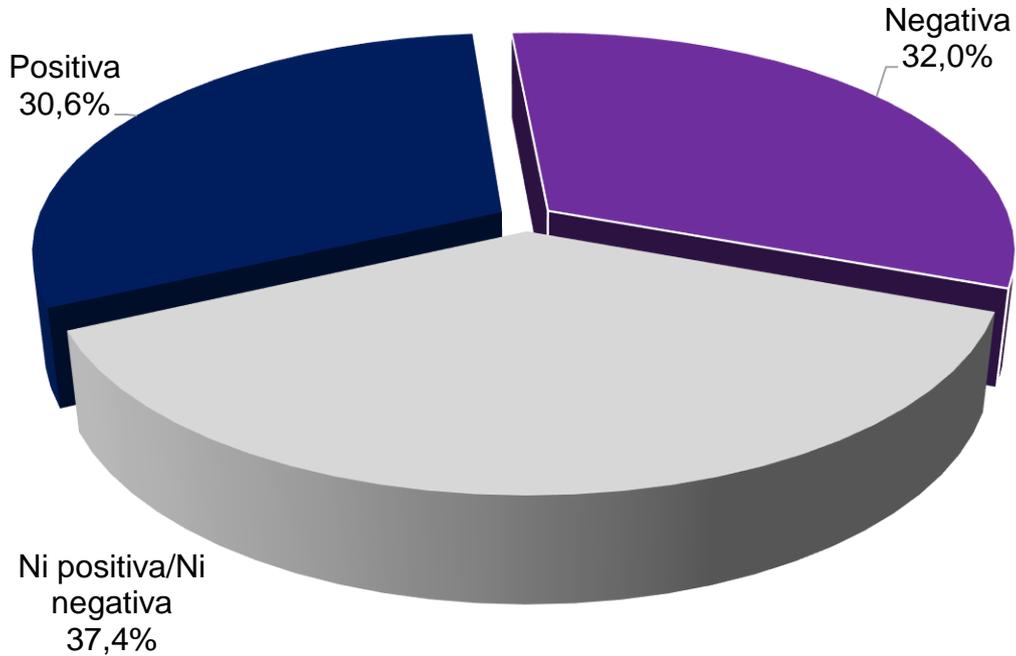
Con esto se evidencia que el consumidor admite comprar productos de contrabando por preferencia, independientemente de su poder adquisitivo, con el precio como principal parámetro de decisión.

Sin embargo, el contrabando afecta de manera distinta de acuerdo a la actividad de los individuos. Mientras algunos consumidores que se dedican a actividades no transables (no se ven afectados por esta práctica) pueden obtener ventajas en precio, existen otros para los que las mercaderías ingresadas de manera irregular con una amplia diferencia de precio afectan su negocio y sus márgenes de manera negativa.

Entre los encuestados, la proporción afectada de manera positiva es similar a la afectada de manera negativa, y también un importante número prefirió no responder. En otras palabras, solo aproximadamente 1 de cada 3 de los encuestados considera al contrabando como algo negativo.

Gráfico 8. Apreciación personal del efecto del contrabando

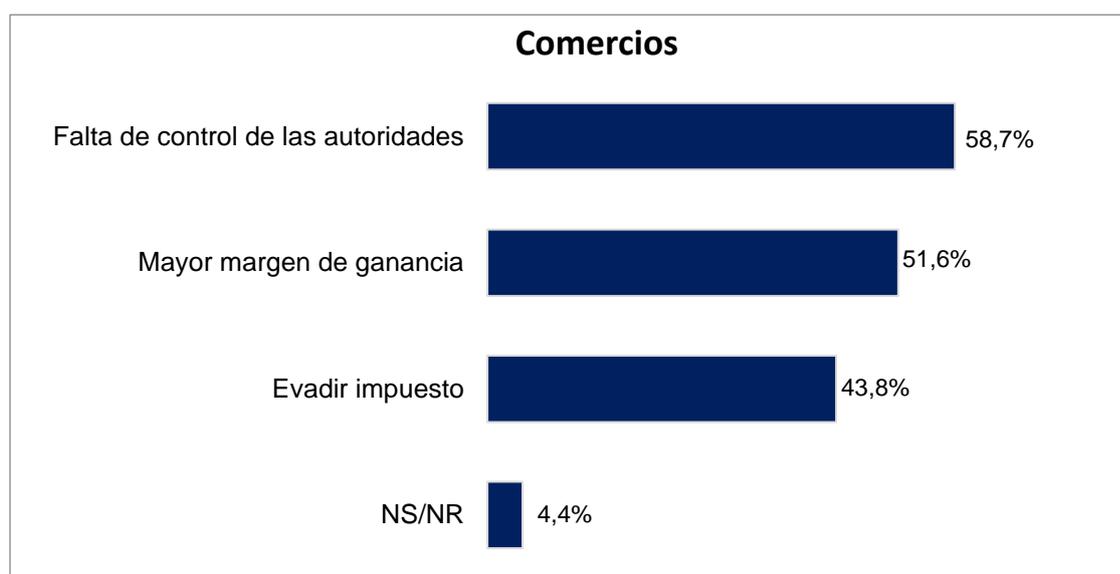
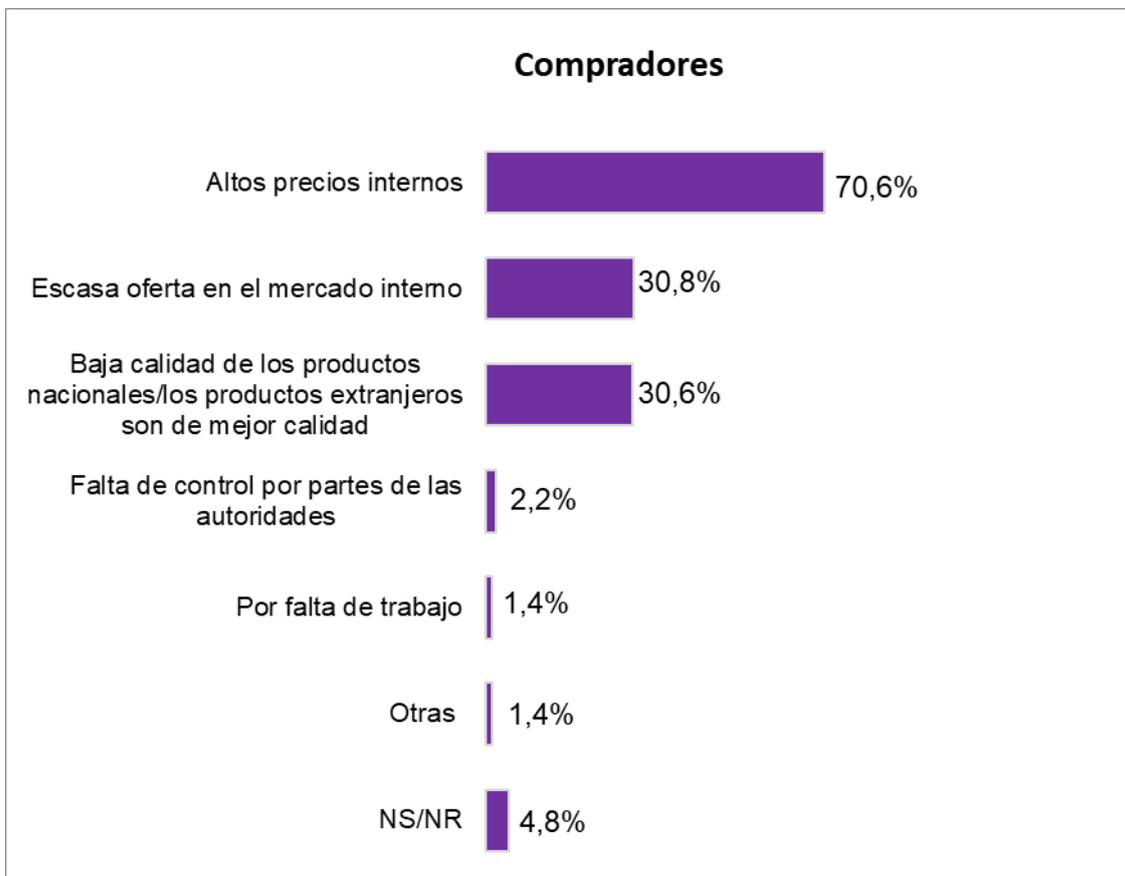
Considera que la presencia del contrabando lo afecta de manera...



Para entender mejor los resultados, se les preguntó cómo piensan que les afecta el contrabando. Nuevamente la ventaja en precios fue la respuesta que más se repitió; luego, las demás fueron variando acorde a la situación particular de cada uno.

En cuanto a las causas del contrabando, por el lado de la demanda, es decir, de los compradores, los altos precios internos fueron la respuesta más repetida, mientras que al preguntar acerca del contrabando dentro de los comercios, la falta de control de las autoridades es considerada la causa principal.

Gráfico 9. Percepción de causas del contrabando según comercios y compradores (Respuesta Múltiple)



Estos resultados revelan que el fenómeno de compra de productos de consumo de contrabando se hace presente en todos los estratos socioeconómicos. También queda muy

en claro que los precios de los productos de contrabando son difíciles de igualar para la industria local o los importadores formales.

Según Gustavo Koo, director de las Tacuaras S.A, en el caso del huevo, por ejemplo, la importación por Régimen Vecinal de Tráfico Fronterizo (TVF) no está permitida. La introducción de estos por vía irregular es de aproximadamente 30% de la demanda interna, por momentos llegando incluso a 50% con la entrada de huevos desde Argentina. Estos se venden aproximadamente entre 30% y 40% más barato que los provenientes de la industria nacional, lo que llevó al cierre de unas 60 granjas en los últimos años.

Aquellos que ingresan en condiciones irregulares no tienen controles de sanidad y se han visto casos de huevos vencidos o no aptos para consumo humano. Este es un producto fácilmente identificable, pues el sector avícola paraguayo no produce huevos de color blanco; además, los huevos provenientes de Argentina tienen un número impreso, con esto podemos identificar estos productos y elegir no consumir, de manera a que la caída de la demanda reste incentivos a seguir introduciendo el producto de manera irregular.

Esto nos motiva a varias reflexiones:

1. El contrabando va más allá de los niveles de ingresos económicos, especialmente cuando condiciones como la alta inflación y factores relacionados con el tipo de cambio favorecen este tipo de acciones. Las personas evalúan principalmente el precio al momento de elegir entre comprar de un puesto formal o de uno informal con mercaderías de contrabando, incluso se dejan de lado parámetros claves de salubridad y seguridad.
2. La afectación del contrabando pone en riesgo la producción y el empleo nacional: los resultados de la encuesta evidencian que gran parte de los productos adquiridos en puestos donde se venden productos de contrabando, o en puestos de venta fronterizos, son ofrecidos también en el sistema formal del mercado local. Por otro lado, muchas firmas realizan inversiones importantes en la representación de marcas internacionales cuyos productos se ven afectados por las ventas ilegales, generando una situación de inseguridad jurídica.
3. Más allá de las ventajas que pueda obtener un consumidor de productos de contrabando por cuestiones relacionadas con el precio, no se perciben otros problemas que podrían ser graves como el caso de la salubridad: Aproximadamente, apenas 1 de cada 3 encuestados considera al contrabando como algo negativo, el resto lo ve indiferente o incluso como algo positivo y solo se analiza el precio al momento de la compra. Nótese que muchos de los productos comercializados de contrabando son alimentos comestibles que requieren buenas prácticas y condiciones especiales, tanto en su traslado como en su almacenamiento y su exposición para la venta. Cabe a recordar que incluso una pandemia fue generada por una mala praxis en salubridad y somos conscientes de la fragilidad del sistema de salud.

Estas reflexiones, nos llevan a pensar que es una cuestión cultural: no se percibe como un problema legal y hasta moral el comprar mercaderías con origen ilícito o no se conoce la implicancia de hacerlo.

3.5. El circuito del contrabando y las actividades ilícitas asociadas

3.5.1. Contrabando de divisas.

Para hacer más gráfico el peligro del contrabando por la sucesión de actividades ilícitas que se desarrollan en su proceso, utilizaremos los datos del informe proveído por la Asociación de Corredores de Cambios del Paraguay (ACCP) y entrevistas realizadas a algunos de sus miembros, con relación al movimiento cambiario durante el 2023.

Los corredores de Cambios se encuentran regulados por la LEY 2794/05 de entidades cambiarias y/o de casas de cambios, están habilitados a operaciones de hasta USD 10.000 x día. No están obligados a cumplir con las normas de prevención de lavado de activos PLA/FT, de identificar y registrar las operaciones con sus clientes.

El circuito descrito por la ACCP se cumple de la siguiente manera:

- Comercio con Argentina.

Financistas argentinos envían a personas con pesos argentinos al Paraguay, con el fin de cambiarlos a dólares americanos y llevarlos de vuelta a la Argentina. Ingresan al Paraguay por pasos fronterizos no habilitados y, al ingresar al país, cambian los pesos a dólares americanos, en el mercado financiero informal con los cambistas o corredores de cambios.

En la Argentina, existen prohibiciones legales de la compra de dólares con dinero en efectivo, sí se puede realizar a través de operaciones bancarias con límites mensuales por ciudadano argentino. Con este sistema evaden el control interno argentino.

Una vez realizado el cambio de pesos argentinos a dólares americanos, son entregados a los financistas que habían enviado los pesos argentinos, produciéndose de esta manera una fuga de divisas bastante importante para nuestro país.

Luego, el corredor de cambio convierte los pesos en guaraníes vendiéndolos a las personas que van a comprar mercadería de contrabando en la frontera e ingresarla al país y, tras la entrega y distribución de la misma, se procede al cobro en dólares o guaraníes, que son nuevamente entregados a los corredores de cambio de frontera que operan en el mercado informal, para volver a reiniciar el circuito.

Imagen 1: Esquema de triangulación y contrabando de Argentina



Referencias:

ARS: Peso Argentino/ USD: Dólar Americano / PYG Guaraní

Fuente: Elaboración de Mentu con base en relato de ACCP

- Comercio con Brasil.

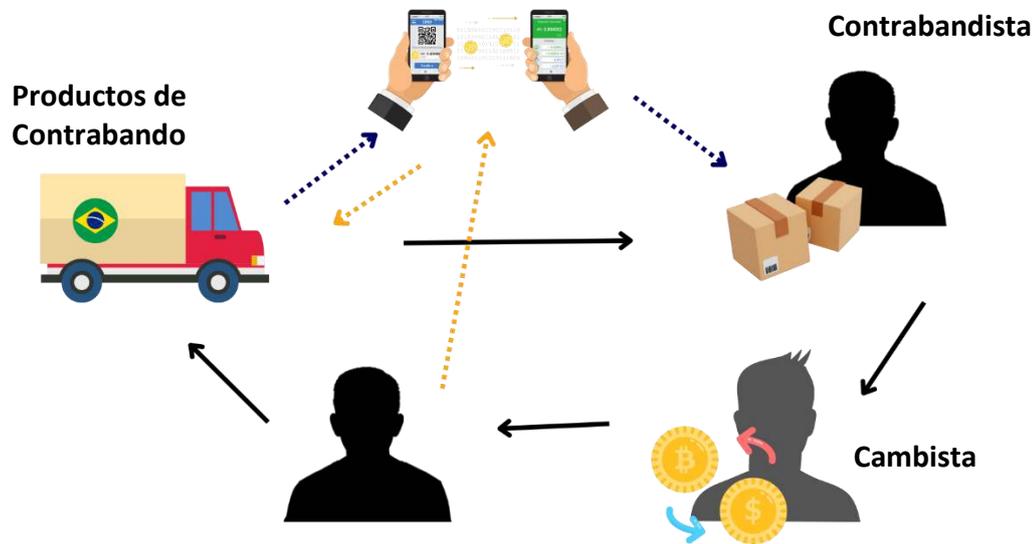
El funcionamiento con la frontera con Brasil es el siguiente: se ingresan las mercaderías de contrabando al Brasil y estas son pagadas con criptomonedas.

Según relataron los agentes de ACCP: *“Para la compra de criptoactivos, el importador ilegal en Brasil utiliza cuentas Laranjas bancarias las cuales, luego de ser abiertas en Brasil, son utilizadas para las cripto monedas en plataformas (la moneda más común es el USDT que tiene una paridad muy estable con el dólar, que oscila en el uno a uno normalmente). Luego, estos activos son enviados al Paraguay para el pago de las mercaderías que ingresaron al Brasil”,* lo que genera un gran tránsito de lavado de dinero.

El contrabandista recibe los códigos Cripto (USDT, BITCOIN, ETHEREUM, etc.) enviados a Paraguay y acuden a cambistas para efectivizarlos. Estos cambistas luego venden esos mismos códigos a personas que pagan mercaderías ilegales a través de criptomonedas.

Imagen 2. Esquema de contrabando con Brasil

Compra y venta de productos vía criptomonedas



Fuente: Elaboración de Mentu con base en relato de ACCP

3.5.2. Lavado de dinero.

El contrabando es un delito precedente del lavado de activos según la normativa paraguaya.

“El lavado de activos traslada el poder económico del mercado, el gobierno y los ciudadanos a los delincuentes, y la magnitud misma del poder económico que acumulan los que lavan dinero tiene un efecto corruptor sobre toda la sociedad” (Perotti, 2007)

La prejudicialidad es un concepto central en el esquema global de lavado de activos. Para investigar lavado de activos, primero se debe tener avanzada (no necesariamente con condena) otra investigación por un delito precedente.

El delito de contrabando está previsto en una ley especial N°2422/04 conocida como Código Aduanero. Según dicha ley, el contrabando además de ser una infracción aduanera constituye un delito de acción penal pública, con una pena privativa de libertad de hasta cinco años o con multa estableciendo una suerte de catálogo de las posibles acciones u omisiones, remitiéndose en las diferentes casuísticas a la justicia penal.

En sus artículos 336 y 345 estipula que “El contrabando constituye, además de una infracción aduanera, un delito de acción penal pública. A los efectos penales y sin perjuicio del sumario administrativo, los antecedentes serán remitidos a la justicia penal. El delito de contrabando será sancionado con una pena privativa de libertad de hasta cinco años o con multa. En caso de que el contrabando se tratara de ingreso al territorio nacional de productos de origen animal o vegetal en estado natural, el hecho será considerado crimen y sancionado con una pena privativa de libertad de cinco a diez años. En los casos de contrabando de menor cuantía, si el valor FOB de las mercaderías fuese inferior a U\$S 500 (quinientos dólares americanos),

se aplicará el comiso de la misma quedando exonerado el infractor de la responsabilidad penal”

Sin embargo, aunque el contrabando se encuentra tipificado en dicha ley especial como delito de acción penal, se pone en tela de juicio su aplicabilidad porque el mismo no se encuentra tipificado en el código penal paraguayo ni cuenta con una ley especial de carácter penal.

La falta de una legislación especial penal que regule esta figura es la que genera vacíos en la apertura de causas penales por contrabando, que a su vez dificultan la posibilidad de investigación del lavado de activos por dicho delito.

La apertura de una causa penal por contrabando queda prácticamente supeditada a la decisión de un fiscal que decida impulsarla. A la fecha no pudimos tener acceso a la cantidad de causas penales abiertas en causas por contrabando, pero de unas 29 noticias reportadas en la web oficial del Ministerio Público, relacionadas a contrabando, se muestran 8 allanamientos, 7 incautaciones, 4 imputaciones, 3 detenciones, 1 acusación y solamente 1 condena por contrabando.

Como dijimos, el contrabando y la determinación de dicho ilícito aduanero conlleva un sumario administrativo regulado por el Código Aduanero, donde se determina necesariamente el monto de tributos aduaneros y no aduaneros que se pretendió defraudar al fisco en la percepción normal de los tributos aduaneros. Esta acción la lleva adelante la DENIT y luego, cuando fue determinada la Infracción de Contrabando, se remite a la fiscalía por el delito de contrabando, pero también **porque el contrabando es un hecho punible conexo, o sea, con el contrabando se producen generalmente otros delitos que sí están estipulados en el código penal y pertenecen al ámbito penal, como por ejemplo producción y utilización de documentos no auténticos, asociación criminal, lavado de dinero, violación a la ley de marcas, falsificaciones**, entre otros delitos tipificados en el Código Penal Paraguayo.

3.6. Percepción Internacional.

Los índices internacionales no dan panorama de la situación actual del país en relación con dichas actividades.

En el año 2023 la ONG Global contra el crimen, en su publicación del Índice Global de Crimen Organizado posicionó a Paraguay en el cuarto lugar de entre 193 países. Alcanzó 7,52 puntos desde los 6,70 que había alcanzado en el año 2021. En el informe explica que Paraguay pasó de ser un país de tránsito a ser fuente emergente de cocaína. Se registró aumento en la incautación de pasta base, indicativo de mayor procesamiento.

El informe destaca que Paraguay es un punto clave de tráfico hacia Brasil, con influencia de grupos criminales extranjeros en el comercio de marihuana. Al mismo tiempo afirma que funciona como centro de distribución de drogas sintéticas que tienen como destino Argentina y Brasil.

Agrega que es epicentro del tráfico de armas y operaciones de bandas criminales brasileñas lo cual coincide con una ola de sicariatos ocurrida en el país los últimos años, incluyendo al

intendente de Pedro Juan Caballero y el fiscal asesinado en Colombia. Sumado a que es destino principal de productos falsificados en Sudamérica y es fuente relevante de comercio ilegal de tabaco, particularmente en la zona de la Triple Frontera, literalmente dice que es un corredor rebotante de actividad para el tráfico de tabaco, que financia otras actividades criminales. Paraguay ocupa el puesto más alto de las Américas para este mercado ilícito, con una puntuación de 7,50.

Al aumento de la criminalidad debemos agregar que el índice de Transparencia Internacional publicado en 2023 mantiene a Paraguay como el segundo país más corrupto de Sudamérica, sólo por delante de Venezuela y por detrás de Bolivia. A nivel mundial Paraguay se ubica en el puesto 136 de 180 países. Las variaciones en este sentido son mínimas, desde hace por lo menos 10 años, pese al esfuerzo por fortalecer el marco normativo para la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas se requiere de voluntad real de los actores políticos para imprimir velocidad a los cambios.

Como se puede apreciar argumentos que respaldan la escalada de posiciones en el índice global hay muchos. Estos factores también contribuyen a que la economía informal aumente de manera considerable.

CAPITULO 5. Propuestas de Acciones

Además de analizar la situación actual es muy importante plantear propuestas de acciones y convocar a las organizaciones del sector privado a impulsar las mismas desde sus lugares de incidencia.

- **ESTABLECER UNA LINEA DE BASE DEL MERCADO:** Consideramos que establecer una línea de base para productos con alto intercambio en la frontera argentina, realizando un análisis en todos los factores que pudieran contribuir en un cambio en su volumen de venta, podría arrojar parámetros de comparación que nos ayuden a establecer en un futuro la afectación del contrabando a cada uno de ellos. Instamos a gremios y empresas a unirse para llevar adelante esta tarea.

Elaboramos un ejemplo de análisis de lo que podría ser una línea de base para un producto que fuera de los más denunciados, y más evidenciados con los puestos de ventas informales: el combustible.

Lo evidenciado en los años 2022 y 2023 en relación con las ventas del combustible, no solo refleja la preferencia de los consumidores ante el menor precio, sino que también evidencia como no se tiene en cuenta cuestiones relacionadas a la calidad del producto y a la exposición del peligro físico que significaba el transporte de este.

Cabe resaltar en cuanto a la exposición al peligro, por lo menos cuatro situaciones fueron publicadas y no sabemos cuántas no trascendieron al conocimiento público.

El 10 de junio del 2023, ocurre una gran explosión de un depósito de combustible en Nanawa.

El 11 de agosto del 2023 vuelve a ocurrir un hecho similar, un depósito de combustible en Nanawa se incendia con 20.000 litros de combustible almacenados.

El 7 de noviembre del 2023, dos personas fallecieron tras la explosión de camiones que transportaban combustible. Ocurrió a orillas del río Paraguay, en Ñeembucú. Las llamas afectaron además a varias lanchas.

El 26 de diciembre del 2023 una pareja sufre quemaduras de tercer grado al incendiarse el vehículo en el transportaban combustibles en botellas, en la ciudad de Puerto Yguazú.

- **PROGRAMAS DE FORMALIZACION DE LAS ACTIVIDADES LÍCITAS DE LA ECONOMÍA INFORMAL:** Desde el sector privado podemos contribuir generando programas de formalización y también formación y capacitación específica para incorporarlas al sistema productivo formal, no solamente porque un alto grado de informalidad condiciona el desarrollo del país, sino también como una acción de gestión de riesgos ante el crimen organizado. Cabe recordar que la mayoría de estas personas y actividades se sustentan en un mercado financiero informal subterráneo, únicos servicios financieros a los que tienen acceso en su condición de informalidad, y del que son prisioneros por las altas tasas de devolución. En algunos casos, devuelven hasta el 100% del préstamo en el día.

Los datos de la informalidad laboral en el sector no agropecuario son alarmantes, los mismos habían experimentado una leve reducción al pasar de 63,4% del 2022 a 62,1% al cierre del 2023. Sin embargo, en el primer trimestre del 2024, esta condición abarcó al 63,1% de la población ocupada no agropecuaria, esto es 1,4 puntos porcentuales más que en el mismo periodo del año pasado.

En valores absolutos este último dato significa que aproximadamente 1.500.000 personas se encuentran en situación de informalidad laboral, es decir, no aportan a un sistema de jubilación o pensión o no están inscriptas en el Registro Único del Contribuyente (RUC).

Así también, la informalidad abarcó en mayor medida a las mujeres, 65% de ellas se encontraba en dicha situación, mientras que en el caso de los hombres dicho porcentaje fue de 59,7%.

La situación que vive el país con la informalidad laboral, así como con la de inequidad de ingresos, demandan aplicación de políticas públicas específicas con carácter de urgencia.

Los datos de inequidad también deben llamarnos a la acción, la distribución de los ingresos en el Paraguay genera una brecha que se va ampliando, en los últimos años, desde la postpandemia, las familias con mayores niveles de ingreso, su ingreso fue incrementándose en mayor medida y la participación de ellas en el total del ingreso se fue incrementando. En cambio, las familias con menores ingresos, el nivel de ingreso que estas generan fue disminuyendo, es decir, su participación relativa fue disminuyendo. Esto significa que el 50% del total de ingresos del país se concentra en el 20% de la población, en cambio el 20% más pobre solamente tiene aproximadamente el 5% del ingreso. La brecha se va incrementando, la desigualdad se va incrementando.

Es necesario generar acciones para contribuir tanto a la formalización como así también a la disminución de las brechas.

Varias iniciativas se llevan adelante en este sentido, el Programa de Formación Industrial de Cervepar, el de Economía Circular de Coca Cola, pasantías laborales con Horizonte Positivo y en el caso de Prodesarrollo, el programa EXISTO, el cual estamos preparando una segunda edición e invitamos a ser parte.

- **MECANISMOS DE TRAZABILIDAD:** Si lográsemos unir el ingreso del producto vía aduana hasta el punto de venta final, pasando por cada actor de la cadena, tendríamos una trazabilidad del recorrido del producto. Así también, si lográsemos esta trazabilidad desde la materia prima, pasando por el proceso de transformación hasta la venta final, se podría identificar con mayor claridad los volúmenes y puntos de consumo del contrabando.

La aplicabilidad de esta acción, si bien requerirá una inversión importante, brindará una serie de datos para el monitoreo y control anti-contrabando. De hecho, ya existen algunos productos que cuentan con una trazabilidad completa en su cadena, como lo es el caso del azúcar, que mediante la ventana única del exportador (VUE) logra poder contabilizar cada compra y venta que se realiza.

- **CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN Y CAMBIO CULTURAL:** Implementar desde los gremios campañas de comunicación masiva de alto impacto que visibilice toda la afectación y peligros generados por el contrabando. Buscar incidir en las prácticas culturales arraigadas. Articular con referentes ciudadanos. Una sociedad que visualiza un problema se moviliza buscando soluciones

Además, planteamos las siguientes acciones, muchas de ellas, iniciativas que hoy están siendo trabajadas e impulsadas por varias organizaciones y gremios unidos en una gran mesa apoyados por acciones de la DNIT.

Algunas acciones propuestas son:

- **LEY ANTI-CONTRABANDO:** El contrabando es indiscutiblemente un acto ilegal, por lo que no existen espacios de negociación en su actuar. En ese sentido, proponemos que estas acciones sean sancionadas ejemplarmente, que varios actores públicos y privados se encuentren en una normativa que defina claramente las sanciones. Consideramos importante que dicha normativa tenga rango de ley.
- **DAR INSTITUCIONALIDAD A LA LUCHA ANTI-CONTRABANDO:** En el control fronterizo participan muchas instituciones, que en sus acciones de toma de decisiones se encuentran limitadas en una mesa de coordinación. En función a esto, se propone que una institución cuente con autonomía propia en la planificación y medidas anti-contrabando. Se pretende que este ente tenga un actuar y rango similar a la Secretaría Nacional Anti-Drogas (SENAD).
- **INCORPORAR A AGENDA DE GREMIOS:** La lucha anti-contrabando debe estar en el centro de la agenda política de los gremios, demostrando quienes trabajan con contrabando, que sea un estigma social para los gremios no apoyen la lucha contra este tipo de prácticas.
- **INCIDENCIA EN ACTORES POLÍTICOS:** Lograr instalar el tema en la agenda de los actores políticos con constantes acciones desde gremios y ciudadanía. Si no forma parte de la agenda no se impulsará ninguna acción de política pública

Impulsar acciones desde un sector privado unido es fundamental para enfrentar la informalidad y el contrabando, ya que no solo protege la competitividad y la transparencia del mercado, sino que también mejora la seguridad y envía un mensaje claro de cooperación y lucha frente a la situación en la cual el país se encuentra.

La colaboración entre empresas y gremios permite establecer sistemas de trazabilidad, fortalecer las leyes y crear una cultura de legalidad y seguridad, asegurando así un desarrollo económico y social más equitativo y sostenible para el país. **Solo a través de la acción colectiva y el compromiso firme podremos superar estos desafíos y construir un futuro próspero para todos.**

Sumémonos!!! Cambiemos!!

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2021). Consideraciones para el diseño de políticas fiscales para reducir la informalidad en América Latina y el Caribe.
- De Andrade, G. H., M. Bruhn y D. McKenzie. 2013. A Helping Hand or the Long Arm of the Law? Experimental Evidence on What Governments Can Do to Formalize Firms. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- Gasparini, L. y Tornarolli, L. (2009). Labor informality in Latin America and the Caribbean: patterns and trends from household survey microdata. Revista Desarrollo y Sociedad 63
- La Porta, R., & Shleifer, A. (2014). Informality and development. Journal of Economic Perspectives, 28(3), 109-26.
- Ministerio de Hacienda, Paraguay ante la Pandemia. ¿Qué estamos haciendo?
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) Acceso progresivo a financiación y apoyo para fomentar la formalización empresarial.
OIT_Acceso progresivo a financiación y apoyo para fomentar la formalización empresarial.pdf
- Perry et al, Banco Mundial (2008). Informalidad: escape y exclusion.
- World Bank Group. (2021). The Long Shadow of Informality: Challenges and Policies
- Universidad Complutense de Madrid; Contrabando en la frontera de Portugal. orígenes, estructuras, conflicto y cambio social.
- Cardin, Eric Gustavo, Universidad de los Andes (2014) La historia de una vida en situación de frontera: migración, superación y trabajo en el “circuito sacoleiro”
- Global Organized Crime Index 2023. A fractured world.

ANEXOS

MARCO METODOLÓGICO.

Para la Estimación de la Economía Subterránea

Para el dimensionamiento de la Economía Subterránea se estudiaron varios métodos extraídos de diferentes experiencias y literaturas, que se resumen en el siguiente cuadro.

Tabla 4. Métodos de dimensionamiento.

METODO	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES
ENFOQUES DIRECTOS	
Encuesta por muestreo	Estima la dimensión en base a datos recabados por encuestas.
Auditoría Fiscal	Estima a través de mediciones de verificación de ingresos disponibles no declarados.
ENFOQUES INDIRECTOS	
Estadística de las cuentas nacionales	Estima a partir de la discrepancia entre las estadísticas del ingreso y las estadísticas del gasto en la contabilidad nacional o en datos individuales.
Estadísticas de la fuerza laboral	Estima en base a la caída de la participación de la mano de obra en la economía oficial, suponiendo que la fuerza laboral tiene una tasa de participación general constante.
Transacciones	Utiliza los datos del volumen total de las transacciones monetarias en una economía para calcular el PIB total nominal (el no oficial mas el oficial) y luego estima el volumen de la economía restando el PIB oficial del PIB nominal total.
Demanda de dinero	Estima la dimensión de una economía oculta a partir de la demanda de dinero en efectivo, suponiendo que las transacciones subterráneas se realizan en efectivo y que un incremento de la economía informal elevará su demanda.
Insumos Físicos (consumo de electricidad)	Estima el crecimiento de una economía oculta a partir del consumo de energía eléctrica, suponiendo que este es el mejor indicador físico de la actividad económica total. Se resta la tasa de crecimiento del PIB oficial de la tasa de crecimiento del consumo de energía eléctrica total y se atribuye la diferencia al crecimiento de la economía informal.
MODELOS	
Enfoque de la variable latente	Estima las dimensiones de la economía informal como una función de variables observables las cuales se supone que incluyen en la economía oculta – por ejemplo, la carga impositiva, la reglamentación gubernamental- así como de variables en que las actividades económicas informales dejan rastros, como el dinero en efectivo en la jornada oficial de trabajo, desempleo, etc. Considera al mismo tiempo múltiples causas y efectos.

Para este informe hemos optado por calcular tres de los métodos citados:

- Método Laboral.
- Método Demanda de dinero.
- Método de Insumos físicos.

Se seleccionaron estos métodos porque creemos que son los datos disponibles más fiables y las metodologías que más se acercan al cálculo de la Economía Subterránea.

Método Monetario		
Variables	Frecuencia/ Periodo	Fuente
M0: Billetes y monedas en circulación	Trimestral/ 2010-2023	Banco Central del Paraguay
M3: Agregado Monetario M3	Trimestral/ 2010-2023	Banco Central del Paraguay
PIB: Producto Interno Bruto	Trimestral/ 2010-2023	Banco Central del Paraguay
Tax: Recaudación Tributaria	Trimestral/ 2010-2023	Min. Economía y Finanzas
Tasa de interés real	Trimestral/ 2010-2023	Banco Central del Paraguay

Método Físico		
VARIABLES	Frecuencia/ Periodo	Fuente
CET: Energía Entregada Distribución, en Mwh. (Excluyendo Exportaciones)	Anual/ 1997-2023	Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
PIBr: Producto Interno Bruto en términos reales (constante), en millones de guaraníes.	Anual/ 1997-2023	Banco Central del Paraguay
Factor Constante: Promedio de la división CE/PIBr del Periodo Estable del 2003 al 2008.	Anual/ 1997-2023	Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Método Laboral		
VARIABLES	Frecuencia/ Periodo	Fuente
CTEF: Cantidad de trabajadores empleados formalmente	Anual/2023	Instituto Nacional de Estadística (INE)
CTEI: Cantidad de trabajadores empleados informalmente	Anual/2023	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Salario bruto promedio trabajadores empleados formalmente	Anual/2023	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Salario disponible promedio trabajadores empleados formalmente	Anual/2023	Instituto Nacional de Estadística (INE)

Salario bruto promedio trabajadores empleados informalmente	Anual/2023	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Salario disponible promedio de trabajadores empleados informalmente	Anual/2023	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Ingresos trabajadores formales	Anual/2023	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Ingresos trabajadores informales	Anual/2023	Instituto Nacional de Estadística (INE)

Ficha Técnica de la Encuesta

Fecha de relevamiento:	15 de febrero al 02 de marzo de 2024
Población objetivo:	Hombres y mujeres de 18 a 65 años, decisores de compras de productos para consumo en el hogar.
Muestra	<p>500 casos distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>Localidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asunción: 180 (36,0%) • Luque: 103 (20,6%) • San Lorenzo: 90 (18,0%) • Lambaré: 65 (13,0%) • Fernando de la Mora: 62(12,4%) <p>Sexo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hombres: 163 (32,6%) • Mujeres: 337 (67,4%) <p>Grupos de edad</p> <ul style="list-style-type: none"> • 18 - 30 años: 123 (24,6%) • 31 - 45 años: 184 (36,8%) • 46 - 69 años: 193 (38,6%) <p>Seguro médico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Privado: 77 (15,4%) • Laboral (IPS): 191 (38,2%) • Ambos: 18 (3,6%) • No posee: 214 (42,8%)

MARCO LEGAL

Está establecido por el Código Aduanero y diversas leyes y reglamentos complementarios.

Código aduanero: El Código Aduanero de Paraguay establece las normas y regulaciones relacionadas con la importación, exportación y tránsito de mercancías a través de las fronteras del país. Contiene disposiciones específicas sobre los procedimientos aduaneros, los derechos de importación y exportación, las sanciones por infracciones aduaneras y otros aspectos relacionados con el comercio internacional.

En su artículo 336 define el contrabando como “las acciones u omisiones operaciones o manejos que tiendan a introducir al país o extraer de él mercaderías o efectos de cualquier clase, en violación de los requisitos esenciales exigidos por las leyes que regulan o prohíben su importación o exportación”

Debemos tener presente que cuando hablamos de contrabando nos estamos refiriendo a un tipo específico de delito aduanero, que no sólo afecta al Estado en cuanto violación de requisitos exigidos, sino que constituye además una amenaza para la industria y el comercio nacional, con la consecuente pérdida de empleos, generación de una economía subterránea, daños a la propiedad intelectual o venta de mercancía sin garantía para el consumidor final, sobre todo en lo que al rubro alimentos y medicamentos se refiere.

Leyes específicas: estas incluyen disposiciones sobre delitos aduaneros, lavado de dinero, contrabando de drogas y otros delitos relacionados con el comercio ilícito:

- Ley N° 1.606/00 "Que modifica varios artículos del Código Aduanero": Esta ley introduce modificaciones al Código Aduanero paraguayo para fortalecer las medidas de control aduanero y combatir el contrabando. Establece disposiciones específicas sobre los procedimientos aduaneros, las sanciones por infracciones aduaneras y otras cuestiones relacionadas.
- Ley N° 1.064/97 "De Revisión Aduanera": Esta ley establece los procedimientos para llevar a cabo revisiones aduaneras en Paraguay. Define los derechos y obligaciones de los funcionarios aduaneros y de los importadores/exportadores durante las inspecciones aduaneras, con el objetivo de prevenir el contrabando y otras prácticas ilegales.
- Ley N° 1.340/88 "De Control de Productos Químicos y Biológicos": Esta ley regula la importación, exportación, producción, almacenamiento, distribución y uso de productos químicos y biológicos en Paraguay. Tiene como objetivo prevenir el tráfico ilegal de sustancias controladas y proteger la salud pública y el medio ambiente.
- Ley N° 2.034/02 "De Represión del Contrabando": Esta ley establece sanciones específicas para las personas o empresas que participan en actividades de contrabando en Paraguay. Define el contrabando como un delito y establece penas de prisión y multas para los infractores, así como la confiscación de los bienes objeto de contrabando.

REGULACIONES INTERNACIONALES: Paraguay también está sujeto a regulaciones internacionales relacionadas con el comercio y las aduanas, incluidas aquellas establecidas por organizaciones como la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Estas regulaciones pueden influir en las políticas y prácticas aduaneras del país.